



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 de noviembre de 2007

REF. EXPTE. N° 827-0707/06

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se tomó conocimiento del informe solicitado a la Comisión Paritaria Particular del Sector No Docente de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Paritaria Particular del Sector No Docente de la Universidad.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 331/07



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES